



**FONASA CENTRO NORTE
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

RESOLUCIÓN EXENTA 3R N° 14656/2019
MAT.: AUTORÍCESE LA COMPRA DIRECTA POR SERVICIO DE REPARACIÓN DE 9 LUMINARIAS EN SUCURSAL VIÑA DEL MAR DE LA DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE DE FONASA
VALPARAÍSO, 11/10/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud; lo establecido en la Resolución N°7/2019, de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°27/2018 del Ministerio de Salud; Res Ex RRHH 6A.1 N° 472/2018 modificada por Res Ex RRHH 6A.1 N° 607/2018 y Res. Ex. 4. A/N° 28/2019, dictadas por el Fondo Nacional de Salud.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que para una correcta atención de público, las instalaciones deben estar en perfecto estado.
- 2.- Que, existen luminarias que no funcionan correctamente afectando la capacidad lumínica de la sucursal Viña del Mar, por lo que deben ser reparadas.
- 3.- Que se recibió cotización de proveedor INGENIERIA Y SERVICIOS ROBINSON MARTIN AEDO CERDA S.P.A., RUT 76.107.675-2, por un monto de \$1.144.780.- IVA incluido. y esta se ajusta a presupuesto.
- 4.- Que, según Resolución Exenta 4A/N° 2854 de fecha 27/08/2014, en la que "Dispone que contrataciones de Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios regidos por la Ley N° 19.886, de 2003, se efectuarán bajo la modalidad de contratación directa amparado en lo establecido en el Artículo 10 N° 7 Letra J que indica "cuando el costo de evaluación de las ofertas resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM", dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Autorícese la compra directa a INGENIERIA Y SERVICIOS ROBINSON MARTIN AEDO CERDA S.P.A., RUT 76.107.675-2, representada por Robinson Aedo, RUT [REDACTED], por un monto de \$1.144.780.- IVA incluido para realizar Servicio de Reparación de 9 luminarias en Sucursal Viña del Mar de la DIRECCION ZONAL CENTRO NORTE DE FONASA, de acuerdo a los siguientes términos de referencia:

- a) Retiro de equipos Fluorescentes existentes
- b) Deshabilitación de Circuitos de Alumbrado existente en sector cajas
- c) Provision e Instalacion de Panel Slim Led 1200x600, 80w, 6400LM, 5700K
- d) Mantenimiento y Reutilizacion de Equipo Fluorescente 3x40W para baño segundo piso
- e) Provision e Instalacion de Centros de Alumbrado en sector cajas, manteniendo las posiciones actuales, Incluye: Interruptor 9/15
- f) Provision e Instalacion Circuito electrico desde tablero a sector de cajas. Incluye: Artefactos de Proteccion, Canalizacion y Cableado
- g) Retiro General de Escombros y Aseo Final

2.- Apruébese el gasto por \$1.144.780.- IVA incluido, y páguese el precio del servicio dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme, previa presentación de la factura correspondiente.

3.- Impútese el gasto, al ítem 2206001 "Mantenimiento y Reparación de edificaciones", del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, asignado a esta Dirección Zonal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Director"

**CLAUDIA BEATRIZ IVELIC CATANEO
JEFE(A)
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CIC / ABR / jml

DISTRIBUCIÓN:

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCION OFICINA DE PARTES